

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5167 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 967/2009 sección g.

Fecha del auto de declaración. -25/01/10.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Paferma 1, S.L. con domicilio en Mollet del Vallés (Barcelona), c/ Tajo, n.º 1 con cif n.º b-62013693.

Administradores concursales.- Don Robert Cortadas Arbat, domiciliado en Barcelona, c/ Muntaner, n.º 265-1º-2ª e, en su condición de economista.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio c, planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles.

Barcelona, 26 de enero de 2010.- Secretario Judicial, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A100006718-1